

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.*

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

NOMBRE APELLIDOS	DNI	EXpte. QUE SE NOTIFICA
Humberto del Pino Blanco	31868986W	Resolución de declaración de cantidades indebidamente percibidas.
Cristóbal Moreno Jerónimo	23779153M	Resolución de declaración de cantidades indebidamente percibidas.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa 219 GN «Red Apa Posición A-9.5 Isla Cristina», en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina, en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de un mes para interponer recurso de alzada directamente o por conducto de esta Delegación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, contando a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48.2 y 114 y siguientes de la ya citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte: Instalación «Red Apa Posición A-9.5 Isla Cristina» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Lepe e Isla Cristina, en la provincia de Huelva (219 GN).

Acto que se notifica: Resolución de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento de la utilidad pública.

Interesados:  
Inversiones Joconsa.  
Parcela: 46.

Polígono: 6.  
Término municipal: Isla Cristina (Huelva).

Julio Iglesias Cubria.  
Parcela: 1.  
Polígono: 6.  
Término municipal: Isla Cristina (Huelva).

Agrícola la Redondela, S.A.  
Parcela: 43  
Polígono: 6.  
Término municipal: Isla Cristina (Huelva).

Antonio Martín Zamora.  
Parcela: 247.  
Polígono: 7.  
Término municipal: Isla Cristina (Huelva).

Josefa Gómez Río.  
Parcela: 65.  
Polígono: 7.  
Término municipal: Isla Cristina (Huelva).

Desconocido.  
Parcela: 6.  
Polígono: 7.  
Término municipal: Isla Cristina (Huelva).

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 8 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que promueve procedimiento para la enajenación por concurso de determinadas fincas de terreno urbano de uso industrial en el Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía (PAMA) en Aznalcóllar (Sevilla).*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA promueve la concurrencia pública de ofertas para la enajenación de ocho fincas en el Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía (PAMA), que a continuación se describen:

PARCELA	SUPERFICIE
10	3.097,62
16	4.620,83
38	2.264,28
55	3.285,04
56	17.956,25
57	15.832,04
66	14.029,44
73	2.625,00

El Pliego de Condiciones, que contiene el modelo de presentación de ofertas, se encuentra a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, sitos en Sevilla, en la calle Torneo, núm. 26, y en su página web [www.agenciaidea.es](http://www.agenciaidea.es). Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de